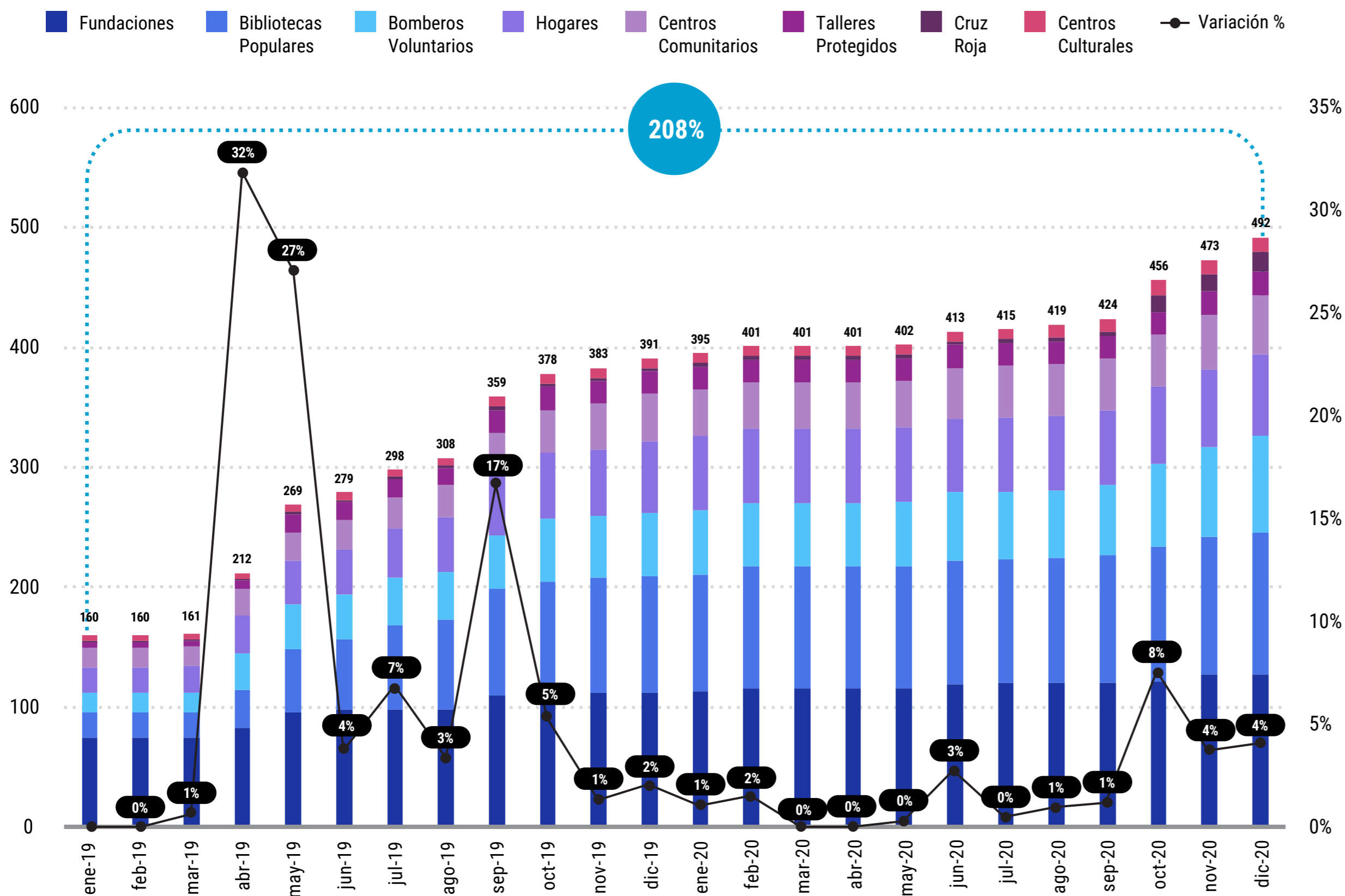


ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO - TOTAL PAÍS

ENTIDADES BENEFICIARIAS DEL RÉGIMEN TARIFARIO ESPECÍFICO 2019-2020



Hogares, Centros Comunitarios, Talleres Protegidos, Cruz Roja y Centros Culturales (de ahora en más "Entidades"), incorporados durante los años 2019 y 2020 por la Secretaría de Energía (SE) al Régimen Tarifario Específico para Entidades de Bien Público (EBP) establecido mediante la Ley 27.218 y reglamentado mediante la Resolución SGE 146/19 de la ex Secretaría de Gobierno de Energía (SGE).

Durante el primer trimestre 2019 las Entidades alcanzadas por el régimen tarifario específico para EBP se mantienen estables, no registrándose variaciones en enero y febrero e incorporándose solo un Hogar en marzo. En abril (32%) y mayo (27%) se registran variaciones positivas, que se originan con el ingreso de 51 y 57 Entidades, principalmente Fundaciones, Bibliotecas Populares y Bomberos Voluntarios. A partir de mayo la incorporación continúa en ascenso, aunque con variaciones menores al 7% hasta el mes de septiembre, en el que se incrementan los ingresos al Registro en un 17%, en su mayoría Fundaciones y Bibliotecas Populares. En el último trimestre la incorporación pierde intensidad. Cabe destacar que durante ese año se aplicaron aumentos tarifarios escalonados durante los meses de abril, mayo y junio, que afectaron la capacidad de pago de estas instituciones (ver Tarifas de Gas 2016-2020).

Hasta septiembre 2020 las incorporaciones al Régimen son escasas, con variaciones menores al 3%, en parte debido al impacto ocasionado por la pandemia (COVID-19) y la consecuente medida preventiva del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO). En octubre se evidencia la mayor variación del año, con la incorporación de 32 Entidades, en su mayoría Bomberos Voluntarios y Cruz Roja. En los meses de noviembre y diciembre las variaciones positivas son del 4%. En este sentido, cabe destacar el trabajo realizado en la Comisión de Entidades de Bien Público, creada en el ámbito del ENARGAS a través de la Resolución ENARGAS 63/20 del 27 de mayo de 2020. Esta comisión se constituyó como un espacio mediante el cual distintas organizaciones de la sociedad civil pueden manifestar sus necesidades sectoriales e inquietudes en el seno del propio ENARGAS. De este modo, se puso a disposición un canal permanente de interacción, fortaleciendo la articulación con la Autoridad de Aplicación del Régimen (SE), y los Organismos encargados del registro de este tipo de entidades (CENOC y Secretaría de Culto), facilitando el acceso a la información y el ingreso al Registro.

Finalmente, como se puede observar entre enero 2019 y diciembre 2020 se verifica una variación positiva del 208%. De este modo, durante el transcurso del 2020 se incorporaron 101 entidades al Régimen, ingresando en primer lugar Bomberos Voluntarios y, en segundo lugar, Bibliotecas Populares.